

# Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales

---

Segundo Trimestre de 2023



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2023  
AÑO DE  
*Francisco*  
**VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

# Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al Segundo Trimestre de 2023 (2T 2023), el cual estará vigente a partir del lunes 3 de abril del 2023.

El programa de subastas se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento, se presenta en estricto apego al Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y es coherente con la Ley General de Deuda Pública.

**2023**

**2T**

**Ley General de  
Deuda Pública**

**Plan Anual de  
Financiamiento**

**Paquete  
Económico  
2023**

# Desglose

## Montos a subastar en CETES

	Monto (mdp)	Periodicidad
28	mín 5,000 máx 20,000	Semanal
91		Semanal
182		Semanal
364		Quincenal
728		Quincenal

Los montos a colocar serán anunciados en la convocatoria respectiva a través del Banco de México.

## Montos a subastar en BONDES F

	Monto (mdp)	Periodicidad
1A	5,500	Quincenal
2A	4,500	Quincenal
3A	1,500	Quincenal
5A	1,000	Quincenal
7A	800	Mensual
10A	750	Mensual

No se utilizará el esquema de vasos comunicantes.

# Calendario 2T 2023

Fecha Subasta	03-abr	11-abr	18-abr	25-abr	02-may	09-may	16-may	23-may	30-may	06-jun	13-jun	20-jun	27-jun	Monto Promedio		
	05-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may	18-may	25-may	01-jun	08-jun	15-jun	22-jun	29-jun	I	II	Cambio
M3				13,000				13,000				13,000		14,000	13,000	-1,000
M5		13,000				13,000				13,000				14,000	13,000	-1,000
M10	16,000						16,000					16,000		14,000	16,000	2,000
M20			4,500						4,500					6,000	4,500	-1,500
M30					9,200						9,200			8,500	9,200	700
S3				900				900			900			1,050	900	-150
S10		1,500				1,500				1,500				1,200	1,500	300
S20	600				600				600				600	700	600	-100
S30			1,000				1,000					1,000		1,200	1,000	-200

\*/ Nota: Los montos de los bonos M están expresados en millones de pesos (mdp), mientras que los montos de los udibonos están expresados en millones de udís (mdu).

# Calendario 2T 2023

Fecha Subasta	03-abr	11-abr	18-abr	25-abr	02-may	09-may	16-may	23-may	30-may	06-jun	13-jun	20-jun	27-jun
Fecha Liquidación	05-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may	18-may	25-may	01-jun	08-jun	15-jun	22-jun	29-jun
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28												
	Cetes 91												
	Cetes 182												
	Cetes 1A												
	Cetes 2A												
<b>Mín. 5,000 - Máx 20,000</b>													
Fija Largo Plazo (mdp)	M3			13,000				13,000				13,000	
	M5		13,000				13,000				13,000		
	M10	16,000						16,000					16,000
	M20			4,500						4,500			
	M30					9,200						9,200	
Udizado (mdu)	S3			900				900				900	
	S10		1,500				1,500			1,500			
	S20	600				600			600				600
	S30			1,000				1,000				1,000	
Revisable (mdp)	LF 1		5,500		5,500		5,500		5,500		5,500		5,500
	LF 2	4,500		4,500		4,500		4,500		4,500		4,500	4,500
	LF 3		1,500		1,500		1,500		1,500		1,500		1,500
	LF 5	1,000		1,000		1,000		1,000		1,000		1,000	1,000
	LF 7		800				800			800			
	LF 10			750			750				750		
<b>Colocación* (mdp)</b>	<b>46,165</b>	<b>52,462</b>	<b>38,525</b>	<b>46,997</b>	<b>39,365</b>	<b>52,462</b>	<b>50,025</b>	<b>46,997</b>	<b>34,665</b>	<b>52,462</b>	<b>42,447</b>	<b>47,775</b>	<b>46,165</b>

\*/ Nota: El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 7.774887, también se considera el monto mínimo del rango a subastar en CETES. En caso de realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.



# Operaciones de manejo de pasivos

La SHCP estará abierta a utilizar las herramientas a su disposición para cumplir con sus objetivos complementarios al programa de colocación:

- 1 Preservar el buen funcionamiento del mercado**
- 2 Suavizar el perfil de vencimientos del portafolio**
- 3 Mejorar la eficiencia del portafolio de deuda**
- 4 Fortalecer la liquidez de las emisiones**

Se realizarán operaciones especiales durante el 2T 2023, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables.



# Subastas sindicadas – BONDES G y modificaciones al programa de subastas

La Secretaría estará atenta a las condiciones de mercado y en caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones se dará a conocer a través del Banco de México.

La SHCP reitera su compromiso de preservar la estabilidad de la economía, el buen funcionamiento del mercado de deuda local y monitorear la evolución de los mercados financieros, con el fin de tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos.

En caso de que sea necesaria alguna modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales, la SHCP lo informará oportunamente al mercado.

**SHCP reitera su  
compromiso de  
preservar la  
estabilidad de la  
economía y del  
mercado de  
deuda local**

# Emisiones del Banco de México



## **Bondes F:**

Durante el segundo trimestre de 2023, el Banco de México colocará de manera semanal Bondes F con fines de regulación monetaria por un monto total acumulado de 3,000 millones de pesos. De esta manera, los plazos y montos a colocar serán los siguientes:

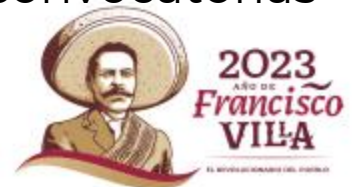
- En el plazo de 1 año, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.
- En el plazo de 3 años, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.
- En el plazo de 5 años, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.

## **Operaciones Extraordinarias:**

En adición a lo anterior, durante el segundo trimestre de 2023, el Banco de México anticipa una expansión de liquidez en el sistema financiero. Al respecto, se realizarán diversas operaciones en el mercado con el fin de esterilizar dicha expansión y mantener una posición acreedora de corto plazo frente al sistema.

## **Cetes y Bondes F:**

Durante el periodo se podrá convocar a subastas extraordinarias de Cetes y/o Bondes F a cargo de Banco de México. Cabe mencionar que el monto total en conjunto de estas operaciones extraordinarias podrá ser por hasta 90,000 millones de pesos. Las fechas de las subastas extraordinarias, así como los plazos de los instrumentos se darán a conocer en las convocatorias respectivas.





## Operaciones de permuta de valores gubernamentales a cargo de Banco de México:

De igual manera, el Banco de México analizará la conveniencia de realizar operaciones de permuta de valores gubernamentales con el fin de suavizar el impacto en la liquidez del perfil de vencimientos de los mismos. El monto de estas operaciones estará en función de la demanda recibida y los detalles se darán a conocer en las convocatorias respectivas.

En este sentido, el Banco de México podría considerar el resultado de estas operaciones dentro de su objetivo de colocación del trimestre, previamente señalado.

***Estas acciones del Banco de México son neutrales desde el punto de vista de su postura de política monetaria y, por esta razón, no tienen implicaciones sobre la Tasa de Interés Interbancaria a un día.***

# Programa de Subastas del IPAB para el 2do. trimestre de 2023

De conformidad con el Programa Anual de Financiamiento aprobado por la Junta de Gobierno del IPAB para el ejercicio fiscal 2023, el Instituto informa que para el segundo trimestre de 2023 mantiene sin cambios el monto objetivo semanal a subastar de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS) con respecto al primer trimestre de 2023, conforme a lo siguiente:

- 1,700 millones de pesos (mdp) de los BPAG28 (IM) con plazo de hasta 3 años;
- 1,700 mdp de los BPAG91 (IQ) con plazo de hasta 5 años, y
- 1,500 mdp de los BPA182 (IS) con plazo de hasta 7 años.

De esta forma, el monto objetivo total a subastar semanalmente por el IPAB será de 4,900 mdp. Este programa es congruente con el objetivo de mantener sin crecimiento real el saldo de los pasivos netos del IPAB.

# Monto objetivo de BPAS por subasta claves de emisión

## CALENDARIO TRIMESTRAL DE SUBASTAS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900
IM260205 1,700	IM260205 1,700	IM260205 1,700	IM260205 1,700	IM260205 1,700	IM260507 1,700	IM260507 1,700	IM260507 1,700	IM260507 1,700	IM260507 1,700	IM260507 1,700	IM260507 1,700	IM260507 1,700
IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280511 1,700	IQ280511 1,700	IQ280511 1,700	IQ280511 1,700	IQ280511 1,700	IQ280511 1,700	IQ280511 1,700
IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500
04 abr	12 abr	19 abr	26 abr	03 may	10 may	17 may	24 may	31 may	07 jun	14 jun	21 jun	28 jun

\*/ Montos en millones de pesos



# Petróleos Mexicanos



- El programa de financiamientos de Petróleos Mexicanos (Pemex) para el año 2023 es congruente con lo autorizado por el H. Congreso de la Unión, el cual permite un monto de endeudamiento neto interno de hasta 27,068 millones de pesos.
- Debido a las condiciones globales de mercado actuales, en donde se observan factores de riesgo mundiales, y a las necesidades de la compañía, Pemex ha implementado una estrategia financiera eficiente, alineada con el Plan de Negocios de la empresa. En 2023, el programa de financiamientos interno de Pemex permanecerá flexible, de acuerdo a las condiciones prevalecientes en el mercado.
- Durante el segundo trimestre del año se evaluará llevar a cabo emisiones, reaperturas de colocaciones vigentes y operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar la liquidez y el proceso de descubrimiento de precios. Pemex será sensible a la volatilidad en el mercado y al apetito por parte de los inversionistas, buscando las mejores condiciones para la empresa.
- Además de considerar la emisión de bonos en los mercados de deuda, la estrategia de financiamiento contemplará la contratación de líneas de crédito tanto sindicadas como bilaterales, líneas de crédito revolventes, así como alternativas de financiamiento estructurado.
- En línea con lo anterior, se podrían llevar a cabo transacciones y/o renovaciones de estos financiamientos con la finalidad de fortalecer la posición financiera de la empresa.



# Petróleos Mexicanos



- En caso de realizar alguna operación en el mercado local, Pemex valorará colocar a plazos específicos de la curva y en diferentes formatos tales como tasa fija, tasa flotante y tasa fija real, bajo el mecanismo de vasos comunicantes. En caso de llevarse a cabo alguna colocación, los montos y fechas correspondientes se darán a conocer en los anuncios de oferta pública respectivos.
- Finalmente, con el objetivo de ampliar la base de inversionistas y fortalecer la demanda, los instrumentos de Pemex denominados en moneda local podrán ofrecerse y liquidarse a través de plataformas de custodia internacionales.







2023  
AÑO DE  
*Francisco*  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO